

Aviso del Procedimiento para el Ejercicio del Derecho a Participar en la Oferta Secundaria

Por medio de este acto se notifica a los tenedores (cada uno, un “Tenedor”) de los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura identificados con la clave de pizarra “FIDEAL 20” (los “CBFEs”) que, sujeto a la condición suspensiva consistente en que la asamblea de tenedores de los CBFEs, la cual que tendrá lugar el 17 de noviembre de 2021 (la “Asamblea de Tenedores”), apruebe el mecanismo de participación en una oferta secundaria de CBFEs (la “Oferta Secundaria”), al que se refiere el presente aviso, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, exclusivamente como fiduciario (el “Fiduciario”) del fideicomiso F/3935 (el “Fideicomiso”), otorgará a los Tenedores el derecho a ofrecer cierto número de CBFEs dentro de dicha Oferta Secundaria (los “Derechos a Participar en la Oferta”) y/o a ceder total o parcialmente dicho derecho, de conformidad con los términos del procedimiento descrito a continuación:

(a) Carta de Ejercicio y Notificación de Cesión.

1. Carta de Ejercicio. Cualquier Tenedor interesado en convertirse en titular de Derechos a Participar en la Oferta, incluyendo con el fin de ceder dichos derechos, deberá entregar a Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V. en su carácter de administrador del Fideicomiso (el “Administrador”), una carta en términos del formato adjunto como Anexo “A” a la presente (una “Carta de Ejercicio”) de manera física, incluyendo toda la información requerida por dicho formato y con firmas autógrafas en Avenida Paseo de las Palmas 781, piso 1, colonia Lomas de Chapultepec Sección III, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11000, Ciudad de México a más tardar a las 20:00 horas (tiempo de la Ciudad de México) del 19 de noviembre de 2021 (la “Fecha Límite de Ejercicio”). Cada Carta de Ejercicio deberá incluir, entre otros, el número de CBFEs que el Tenedor desea enajenar en la Oferta Secundaria (el “Número Inicial de CBFEs Ofrecidos”), el cual no podrá exceder del número de CBFEs del que dicho Tenedor sea titular para efectos de asistir a la Asamblea de Tenedores. Cada Tenedor deberá adjuntar a su Carta de Ejercicio los documentos que acrediten, de manera satisfactoria a discreción del Administrador, su tenencia de CBFEs.

2. Notificación de Cesión. En caso de que cualquier Tenedor que hubiere presentado su Carta de Ejercicio esté interesado en ceder, total o parcialmente, sus Derechos a Participar en la Oferta a cualquier otro Tenedor deberá entregar una notificación de cesión en términos del formato adjunto como Anexo “B” a la presente (una “Notificación de Cesión”) de manera física, incluyendo toda la información requerida por dicho formato y con firmas autógrafas, al Administrador en la dirección señalada en el numeral anterior y a más tardar a las 20:00 horas (tiempo de la Ciudad de México) de la Fecha Límite de Ejercicio; en el entendido, que cada Notificación de Cesión deberá señalar claramente el número de CBFEs, correspondientes al Número Inicial de CBFEs Ofrecidos contenido en la Carta de Ejercicio del Tenedor correspondiente, respecto de los cuales dicho Tenedor cede, en favor de otro Tenedor, su Derecho a Participar en la Oferta (dicho número de CBFEs, el “Número de CBFEs Ofrecidos Transmitido”); en el entendido, además, que (A) cada Tenedor cedente deberá presentar tanto su Carta de Ejercicio como la Notificación de Cesión correspondiente, identificando claramente al Tenedor cesionario y (B) cada Notificación de Cesión deberá estar suscrita tanto por el Tenedor cedente como por el Tenedor cesionario, en el entendido, que cualquier cesión que no haya sido notificada de conformidad con el presente párrafo, no tendrá efectos. Adicionalmente, el Administrador no adquiere responsabilidad alguna sobre la autenticidad, validez, formalidad y/o veracidad de dicha cesión, limitándose el Administrador exclusivamente a recibir la Notificación de Cesión sin mayor o ulterior verificación del acto que le da origen.

(b) Determinación de Tenedores Participantes. Al cierre de operaciones de la Fecha Límite de Ejercicio, el Administrador revisará las Cartas de Ejercicio y las Notificaciones de Cesión que le hayan sido entregados por Tenedores para determinar si, a su discreción, dichos documentos cumplen con los requisitos descritos en los párrafos anteriores y, con

base en dicha revisión, determinará cuáles Tenedores han cumplido con el procedimiento y requisitos para ser titulares de Derechos a Participar en la Oferta (dichos tenedores, los "Tenedores Participantes"). Dicha determinación será comunicada por el Administrador vía correo electrónico a los Tenedores Participantes a más tardar el día hábil siguiente a la Fecha Límite de Ejercicio.

Documentación Adicional. Cada Tenedor Participante deberá entregar al Administrador los siguientes documentos e información, a más tardar el tercer día hábil siguiente a la Fecha Límite de Ejercicio:

- (i) Las hojas de firmas en original de los prospectos de colocación preliminares y definitivos correspondientes a la Oferta (en su conjunto, el "Prospecto"), de alcances a la solicitud de autorización dirigida a la CNBV relativa a la Oferta y del contrato de colocación correspondiente (el "Contrato de Colocación"), debidamente suscritas de manera autógrafa por la persona que pretenda ofrecer y enajenar CBFes en la Oferta Secundaria (es decir, por el Tenedor o el cesionario correspondiente), en los términos, incluyendo número de ejemplares, de los formatos adjuntos como Anexo "C" a la presente;
- (ii) la información que se detalla en el Anexo "D" a la presente sobre la persona que pretenda ofrecer y enajenar CBFes en la Oferta Secundaria, la cual será incluida en el Prospecto y en el Contrato de Colocación; y
- (iii) los formatos de *know your customer* requeridos por Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa o cualesquier otros intermediarios colocadores que determine el Administrador para la suscripción del contrato de colocación correspondiente a la Oferta Secundaria, incluyendo toda la información requerida por los mismos y debidamente suscritos de manera autógrafa y en original por la persona que pretenda ofrecer y enajenar CBFes en la Oferta Secundaria, en los términos de los formatos adjuntos como Anexo "E" a las presentes; salvo en el caso de que dichas personas ya hayan completado dichos formatos con anterioridad a satisfacción del Administrador y de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa o cualesquier otros intermediarios colocadores que determine el Administrador.

Para efectos de claridad, si cualquier Tenedor no lleva a cabo la entrega de cualesquiera de la Carta de Ejercicio, la Notificaciones de Cesión (según sea aplicable) y/o los documentos señalados en los incisos (i) a (iii) de este inciso (b), en los términos y plazos aquí previstos, dicho Tenedor no tendrá derecho a participar en la Oferta Secundaria, sin responsabilidad alguna para el Administrador.

(c) Determinación y asignación de CBFes a ofrecerse en la Oferta Secundaria. Posteriormente, en la fecha en la que el Administrador determine el número de CBFes a ofrecerse en la Oferta Secundaria (la "Fecha de Asignación"), para lo cual se apoyará en los intermediarios colocadores y demás asesores que participen en la Oferta Secundaria (el "Número de CBFes Objeto de la Oferta Secundaria"), el Administrador revisará las Cartas de Ejercicio y las Notificaciones de Cesión correspondientes a los Tenedores Participantes y, en términos del siguiente procedimiento y con el apoyo de los intermediarios colocadores, agentes estructuradores y demás asesores participantes, determinará el número de CBFes que cada Tenedor Participante tendrá derecho a ofrecer dentro de la Oferta Secundaria, el cual no podrá exceder del número de CBFes del que dicho Tenedor haya sido titular para efectos de asistir a la Asamblea de Tenedores:

Primero, se asignará a cada Tenedor Participante el derecho a ofrecer, dentro de la Oferta Secundaria, el número de CBFes que resulte menor entre: (i) el Número Inicial de CBFes Ofrecidos de dicho Tenedor Participante y (ii) el resultado de multiplicar el Porcentaje de Adjudicación del Tenedor Participante correspondiente por el Número

de CBFES Objeto de la Oferta Secundaria (redondeado dicho resultado al entero inferior más próximo); y

Segundo, en caso de que el Número de CBFES Objeto de la Oferta Secundaria sea mayor a los CBFES asignados conforme al peldaño anterior, el Administrador llevará a cabo la asignación correspondiente repitiendo el procedimiento descrito en el peldaño anterior; en el entendido, que dicho procedimiento se aplicará cuantas veces sean necesarias entre los Tenedores Participantes que aún no haya sido satisfechos en su solicitud, hasta que (1) el Número de CBFES Objeto de la Oferta Secundaria haya sido asignado en su totalidad a Tenedores Participantes o (2) esté pendiente de asignación un número de CBFES que no pueda asignarse de conformidad con dicho procedimiento.

Lo anterior, en el entendido, que cada resultado de la multiplicación descrita en el inciso (ii) anterior será redondeado al entero inferior más próximo, sin que cualesquier fracciones o porcentajes de CBFES puedan asignarse o acumularse para los cálculos de asignación correspondientes.

Para estos efectos:

“Número Ajustado de CBFES Ofrecidos” significa, respecto de cualquier Tenedor Participante, el Número Inicial de CBFES Ofrecidos contenido en la Carta de Ejercicio de dicho Tenedor Participante; en el entendido, que (i) si dicho Tenedor Participante actuó como cesionario en una o más Notificaciones de Cesión, a dicho número *se le añadirá* el o los Números de CBFES Ofrecidos Transmitidos contenidos en dichas Notificaciones de Cesión; y (ii) si dicho Tenedor Participante actuó como cedente en una o más Notificaciones de Cesión, a dicho número *se le restará* el o los Números de CBFES Ofrecidos Transmitidos contenidos en dichas Notificaciones de Cesión.

“Porcentaje de Adjudicación” significa, respecto de cualquier Tenedor Participante, una fracción, expresada como porcentaje, cuyo (i) numerador es el Número Ajustado de CBFES Ofrecidos del Tenedor Participante correspondiente y (ii) denominador es el número total de CBFES en circulación a la fecha de la Asamblea de Tenedores.

(d) Determinación de Vendedores en la Oferta Secundaria. Una vez realizadas las asignaciones a las que se refiere el inciso (c) anterior y en la misma Fecha de Asignación, el Administrador determinará de manera definitiva y con el apoyo de los intermediarios colocadores, agentes estructuradores y demás asesores participantes, quienes serán las personas que participarán como Tenedores vendedores en la Oferta Secundaria (dichas personas, los “Vendedores en la Oferta Secundaria”), así como el número de CBFES que cada uno de los Vendedores en la Oferta Secundaria podrá ofrecer en la misma.

(e) Notificación de asignaciones a los Vendedores en la Oferta Secundaria. A más tardar el sexto día hábil anterior a la fecha del cierre del libro de la Oferta (la “Fecha de Notificación a Vendedores”), el Administrador, con la participación de los intermediarios colocadores, agentes estructuradores y demás asesores participantes, pondrá a disposición del Representante Común y cada uno de los Vendedores en la Oferta Secundaria, en el domicilio ubicado en Avenida Paseo de las Palmas 781, piso 1, colonia Lomas de Chapultepec Sección III, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11000, Ciudad de México, la información sobre el resultado del proceso de asignación, incluyendo, para el caso de cada Vendedor en la Oferta Secundaria, el número de CBFES que tendrá derecho a ofrecer dentro de la Oferta Secundaria.

(f) Condiciones aplicables a los Vendedores en la Oferta Secundaria. Sin perjuicio de las demás condiciones y procedimientos descritas en el presente, cada uno de los Vendedores en la Oferta Secundaria estará sujeto a y deberá cumplir las siguientes condiciones, a satisfacción del Administrador, para participar en la Oferta Secundaria; en el entendido, que la falta de cumplimiento íntegro y en tiempo y forma de las condiciones en referencia, según

lo determine el Administrador, tendrá como consecuencia que el Vendedor en la Oferta Secundaria correspondiente pierda su derecho a ofrecer CBFES dentro de la Oferta Secundaria; en el entendido, además, que, según sea el caso, cada uno de los Vendedores en la Oferta Secundaria deberá aceptar y someterse de manera incondicional a las condiciones en cita mediante su suscripción y entrega de la Carta de Ejercicio y/o Notificación de Cesión correspondiente:

- (i) Entrega de documentación adicional. Cada uno de los Vendedores en la Oferta Secundaria deberá entregar cualesquier documentos, información, firmas o instrumentos relacionados con la Oferta Secundaria que el Administrador le solicite, a más tardar el día hábil siguiente al envío de dicha solicitud; en el entendido, que el Administrador enviará dichas solicitudes al correo electrónico que el Vendedor en la Oferta Secundaria correspondiente haya señalado en su Carta de Ejercicio o, según sea el caso, en la Notificación de Cesión respectiva; en el entendido, además, que la documentación solicitada deberá entregarse de manera física, en copia, original o copias certificadas, según lo solicite el Administrador, en Avenida Paseo de las Palmas 781, piso 1, colonia Lomas de Chapultepec Sección III, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11000, Ciudad de México.
- (ii) No Responsabilidad. Cada uno de los Vendedores en la Oferta Secundaria, por el simple hecho de entregar al Administrador las Cartas de Ejercicio y, en su caso, las Notificaciones de Cesión, manifiestan su aceptación expresa al contenido de todos los documentos que el Administrador haya preparado de conformidad con la aquí establecido, incluyendo sin limitación, el Prospecto, el Contratos de Colocación, entre otros.
- (iii) Transferencia de CBFES a intermediarios para la Oferta Secundaria. Cada uno de los Vendedores en la Oferta Secundaria deberá transferir los CBFES que ofrecerá dentro de la Oferta Secundaria, a la cuenta de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa o cualquier otro intermediario colocador que determine el Administrador, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en la cual el Administrador o el intermediario colocador correspondiente se lo solicite por medio del correo electrónico que el Vendedor en la Oferta Secundaria correspondiente haya señalado en su Carta de Ejercicio o, según sea el caso, en la Notificación de Cesión respectiva; en el entendido, que la información de dicha cuenta será notificada por el Administrador o el intermediario colocador correspondiente en la fecha en que solicite a los Vendedores en la Oferta Secundaria la transferencia de sus CBFES; en el entendido, además, que, adicionalmente a la transferencia de CBFES referida, (A) el Administrador y el intermediario colocador correspondiente podrán solicitar a los Vendedores en la Oferta Secundaria cualquier información, documento o comprobante adicional que, a su discreción, sea necesaria para implementar, documentar o comprobar la transferencia de CBFES y (B) dicha información, documento y/o comprobante deberá entregarse en términos del inciso (i) anterior.

Formato de Carta de Ejercicio

Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.

Av. Paseo de las Palmas 781, piso 1
Col. Lomas de Chapultepec Sección III
Miguel Hidalgo, 11000, Ciudad de México.

Hacemos referencia al aviso del procedimiento para el ejercicio del derecho a participar en cierta oferta secundaria publicado por Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, como fiduciario (el "Fiduciario") del contrato de fideicomiso irrevocable número F/3935 (el "Fideicomiso"), celebrado entre el Fiduciario; CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple, como representante común; y Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V., como fideicomitente y administrador (el "Administrador"), mediante el sistema electrónico de envío y difusión de información de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y el Sistema de Transferencia de Información sobre Valores instrumentado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el 10 de noviembre de 2021 (el "Aviso").

Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en la presente carta tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Aviso.

El suscrito, en su carácter de Tenedor, mediante la presente declara su intención irrevocable de enajenar CBFES como parte de la Oferta Secundaria, para lo cual manifiesta que:

- (a) A la fecha de la Asamblea de Tenedores, es decir al 17 de noviembre de 2021, el número total de CBFES de los cuales el suscrito fue titular ascendió a [número de CBFES] CBFES. Para demostrar dicha tendencia y en cumplimiento del inciso (a)1. del Aviso, el suscrito adjunta como Anexo Único, los documentos que acreditan su tenencia de CBFES; en el entendido, que el suscrito reconoce que el Administrador podrá solicitarle, en términos del Aviso, cualquier documentación adicional que, a su discreción, sea necesaria para acreditar dicha tenencia.
- (b) El número de CBFES que el suscrito desea enajenar en la Oferta Secundaria (*i.e.* el Número Inicial de CBFES Ofrecidos correspondiente) asciende a la cantidad de [número total de CBFES que desea suscribir y pagar] CBFES; en el entendido, que el suscrito manifiesta que dicho número de CBFES no es mayor al número de CBFES de los cuales fue titular para efectos de asistir a la Asamblea de Tenedores (*i.e.* al número de CBFES incluido en el inciso (a) anterior).
- (c) Se obliga de manera irrevocable e incondicional a cumplir con el procedimiento y los requisitos descritos en el Aviso, incluyendo, sin limitar, la entrega de las hojas de firma, documentación e información descritas en el inciso (b) del Aviso, así como con las condiciones aplicables a los Vendedores en la Oferta Secundaria descritas en el inciso (f) del Aviso; en el entendido, que la falta de cumplimiento íntegro y en tiempo y forma de dichos requisitos y/o condiciones, según lo determine el Administrador, tendrá como consecuencia que el suscrito pierda su derecho a ofrecer CBFES dentro de la Oferta Secundaria, sin que dicha pérdida de derechos signifique o tenga como consecuencia alguna responsabilidad por parte del Administrador, el Fiduciario y/o el Representante Común.
- (d) Por medio de la entrega de la presente, el suscrito acepta los términos del Aviso y libera al Administrador de cualquier responsabilidad por la preparación y negociación de la documentación relacionada con la Oferta.

Adicionalmente, en cumplimiento a los términos del Aviso, el suscrito señala la siguiente información de contacto para recibir todo tipo de avisos y notificaciones; en el entendido, que cualesquier comunicaciones y avisos relacionados con el Aviso y/o la Oferta deberán enviarse por medio de correo electrónico.

Correo electrónico: [favor de incluir]

Domicilio: [favor de incluir]

Número de teléfono: [favor de incluir]

Nombre de contacto: [favor de incluir]

Denominación del custodio de los CBFES del suscrito: [favor de incluir]

Número de cuenta de intermediación donde se encuentran los CBFES del suscrito:
[favor de incluir]

[sigue hoja de firmas]

Por: _____
Nombre: [Denominación o nombre]
[Cargo: [en su caso]]

Hoja de firma correspondiente a la carta de ejercicio de fecha [•] de noviembre de 2021, en relación con el aviso del procedimiento para el ejercicio del derecho a participar en cierta oferta secundaria publicado el 10 de noviembre de 2021, por Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, exclusivamente como fiduciario del contrato de fideicomiso irrevocable número F/3935.

Documentos que acreditan la tenencia de CBFES por parte del suscrito.

[A ser incluidas por separado]

Notificación de Cesión

Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.

Av. Paseo de las Palmas 781, piso 1
Col. Lomas de Chapultepec Sección III
Miguel Hidalgo, 11000, Ciudad de México.

Hacemos referencia al aviso del procedimiento para el ejercicio del derecho a participar en cierta oferta secundaria publicado por Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, como fiduciario (el "Fiduciario") del contrato de fideicomiso irrevocable número F/3935 (el "Fideicomiso"), celebrado entre el Fiduciario; CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple, como representante común; y Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V., como fideicomitente y administrador (el "Administrador"), mediante el sistema electrónico de envío y difusión de información de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y el Sistema de Transferencia de Información sobre Valores instrumentado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el 10 de noviembre de 2021 (el "Aviso").

Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en la presente carta tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Aviso.

El suscrito, [*denominación o nombre del cedente*] (el "Cedente"), en mi carácter de Tenedor cedente, manifiesto mi decisión irrevocable e incondicional de ceder [*totalmente/parcialmente*] los Derechos a Participar en la Oferta que, en su caso, me correspondan en favor de [*denominación o nombre del cesionario*] (el "Cesionario"); en este sentido, el número de CBFES, correspondientes al Número Inicial de CBFES Ofrecidos del Cedente, respecto de los cuales el Cedente cede su Derecho a Participar en la Oferta en favor del Cesionario es [•] CBFES (*i.e.* el Número de CBFES Ofrecidos Transmitido).

En relación con la cesión descrita en el párrafo anterior, el Cesionario se obliga de manera irrevocable e incondicional a cumplir con el procedimiento y los requisitos descritos en el Aviso, incluyendo, sin limitar, la entrega de las hojas de firma, documentación e información descritas en el inciso (b) del Aviso, así como con las condiciones aplicables a los Vendedores en la Oferta Secundaria descritas en el inciso (f) del Aviso; en el entendido, que la falta de cumplimiento íntegro y en tiempo y forma de dichos requisitos y/o condiciones, según lo determine el Administrador, tendrá como consecuencia que el Cesionario pierda su derecho a ofrecer CBFES dentro de la Oferta Secundaria, sin que dicha pérdida de derechos signifique o tenga como consecuencia alguna responsabilidad por parte del Administrador, el Fiduciario y/o el Representante Común.

En términos del Aviso, el Cedente adjunta como Anexo Único una copia de su Carta de Ejercicio, incluyendo la totalidad de sus anexos.

Adicionalmente, en cumplimiento a los términos del Aviso, el Cedente y el Cesionario señalan la siguiente información de contacto para recibir todo tipo de avisos y notificaciones; en el entendido, que cualesquier comunicaciones y avisos relacionados con el Aviso y/o la Oferta deberán enviarse por medio de correo electrónico.

Información de contacto del Cedente

Correo electrónico: [*favor de incluir*]

Domicilio: [*favor de incluir*]

Número de teléfono: [*favor de incluir*]

Nombre de contacto: [*favor de incluir*]

Denominación del custodio de los CBFES del Cedente: [*favor de incluir*]

Número de cuenta de intermediación donde se encuentran los CBFES del Cedente:
[favor de incluir]

Información de contacto del Cesionario

Correo electrónico: [favor de incluir]

Domicilio: [favor de incluir]

Número de teléfono: [favor de incluir]

Nombre de contacto: [favor de incluir]

Denominación del custodio de los CBFES del Cesionario: [favor de incluir]

Número de cuenta de intermediación donde se encuentran los CBFES del
Cesionario: [favor de incluir]

El Cedente y el Cesionario reconocen que el Administrador no adquiere responsabilidad alguna sobre la autenticidad, validez, formalidad y/o veracidad de la presente cesión. En este sentido, se libera al Administrador de toda responsabilidad relacionada y se reconoce que el Administrador se limitará a recibir la presente Notificación de Cesión sin mayor o ulterior verificación del acto que le da origen. Asimismo, por medio de la entrega de la presente, el Cedente y el Cesionario aceptan los términos del Aviso y liberan al Administrador de cualquier responsabilidad por la preparación y negociación de la documentación relacionada con la Oferta.

El Cedente

Por: _____
Nombre: [Denominación o nombre]
[Cargo: [en su caso]]

El Cesionario

Por: _____
Nombre: [Denominación o nombre]
[Cargo: [en su caso]]

Hoja de firma correspondiente a la notificación de cesión de fecha [•] de noviembre de 2021, en relación con el aviso del procedimiento para el ejercicio del derecho a participar en cierta oferta secundaria publicado el 10 de noviembre de 2021, por Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, como fiduciario del contrato de fideicomiso irrevocable número F/3935.

Copia de Carta de Ejercicio del Cedente.

[A ser incluida por separado]

Hojas de firmas de Prospectos, alcances y Contrato de Colocación

- (a) Prospecto preliminar - 8 ejemplares originales
- (b) Prospecto definitivo - 8 ejemplares originales
- (c) Contrato de Colocación - 8 ejemplares originales
- (d) Alcances a solicitud CNBV- 8 ejemplares originales

[Formatos a continuación]

El suscrito, *[en mi carácter de representante de [Denominación social del Tenedor Vendedor],]* cómo un Tenedor Vendedor, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el presente prospecto preliminar fue revisado *[por mi representada]* con base en la información que *[le / me]* fue presentada por directivos de la emisora, y a *[su / mi]* leal saber y entender refleja razonablemente la situación de la misma, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que *[mi representada no tiene / no tengo]* conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

[Denominación o nombre del Tenedor Vendedor]

[●]

[Apoderado]

El suscrito, *[en mi carácter de representante de [Denominación social del Tenedor Vendedor],]* cómo un Tenedor Vendedor, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el presente prospecto definitivo fue revisado *[por mi representada]* con base en la información que *[le / me]* fue presentada por directivos de la emisora, y a *[su / mi]* leal saber y entender refleja razonablemente la situación de la misma, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que *[mi representada no tiene / no tengo]* conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

[Denominación o nombre del Tenedor Vendedor]

[●]

[Apoderado]

TENEDOR VENDEDOR

[Denominación o nombre del Tenedor Vendedor]

[•]

[Cargo: Apoderado]

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ALCANCE A LA SOLICITUD DIRIGIDA A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE INVERSIÓN EN ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA "FIDEAL 20", EMITIDOS POR BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EXCLUSIVAMENTE COMO FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO F/3935, EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y LA AUTORIZACIÓN DE CIERTA OFERTA DE LOS MISMOS.

[Denominación o nombre del Tenedor Vendedor]
Tenedor Vendedor

[•]
Apoderado

La presente hoja de firmas corresponde al Contrato de Colocación de Certificados Bursátiles celebrado en relación con la oferta y colocación de CBFES emitidos por Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, actuando, como fiduciario del contrato de fideicomiso irrevocable número F3935 e identificados con la clave de pizarra "FIDEAL 20".

Información de Vendedores en la Oferta Secundaria

Cada Tenedor Participante, que pretenda ofrecer y enajenar CBFES en la Oferta Secundaria, deberá completar con su información el presente formato y entregarlo al Administrador a más tardar el tercer día hábil siguiente a la Fecha Límite de Ejercicio:

- (a) Nombre de la persona o entidad:

[favor de incluir dicho nombre o denominación].

- (b) El tipo de relación mercantil o de cualquier otra índole que tiene con Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, exclusivamente como fiduciario (el "Fiduciario") del contrato de fideicomiso irrevocable número F/3935, celebrado entre el Fiduciario, el Representante Común y Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V., como fideicomitente y administrador (i.e. la emisora):

[favor de describir dicha relación de manera detalla, incluyendo cualquier información relevante para la Oferta].

- (c) el número de CBFES que pretende ofrecer y enajenar en la Oferta Secundaria:

[favor de incluir dicho número de CBFES].

- (d) el número de CBFES en su propiedad antes de la Oferta:

[número de CBFES].

- (e) el número de CBFES en su propiedad después de la Oferta (suponiendo la colocación de la totalidad de CBFES objeto de la Oferta):

[número de CBFES].

Adicionalmente y según sea aplicable, cada Tenedor Participante, que pretenda ofrecer y enajenar CBFES en la Oferta Secundaria, deberá adjuntar al presente formato y entregar al Administrador, a más tardar el tercer día hábil siguiente a la Fecha Límite de Ejercicio, instrumentos públicos o copias certificadas de cada uno de los siguientes documentos (en cada caso, con los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondientes o la constancia de trámite en el citado registro):

- (i) su acta constitutiva o documento análogo;
- (ii) la versión vigente de sus estatutos sociales o documento análogo (incluyendo, según sea necesario, las modificaciones a dichos estatutos que reflejen el texto vigente o la protocolización de las resoluciones del órgano corporativo competente en las que se haya aprobado la compulsa de los estatutos sociales); y
- (iii) los poderes que se hayan utilizado o utilizarán para suscribir los documentos relacionados con su participación en la Oferta, incluyendo, sin limitar y según sea aplicable, la Carta de Ejercicio, la Notificación de Cesión, el prospecto preliminar, el prospecto definitivo, el Contrato de Colocación, los alcances a solicitud a CNBV, los documentos incluidos como Anexo "E" del Aviso, entre otros.

Formatos de *know your customer* para Vendedores en la Oferta Secundaria

[Se incluye por separado]

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
 Paseo de las Palmas 736, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo C.P. 11000, Ciudad de México

1. Datos del cliente

Datos del cliente
 Correo electrónico

Teléfono

2. Cuestionario

1. Los recursos que tiene pensado invertir provienen de
 - Aportaciones a fondos de personas y/o jubilaciones
 - Inversionistas institucionales
 - Aportaciones a fondos de ahorro y/o préstamo
 - Excedentes de tesorería
2. Las decisiones en materia de inversión son tomadas
 - Mediante políticas previamente establecidas
 - Por una sola persona
 - Por medio de un comité de inversión
3. El plazo aproximado en cual estará invertido su capital es de
 - Menos de 1 semana
 - De 2 a 6 meses
 - Entre 2 y 4 semanas
 - Más de 6 meses
4. La opción que más influye en la toma de decisiones de inversión es
 - Cumplimiento de normatividad o políticas internas y/o externas
 - Estrategias de inversión - especulación -
 - Ingresos extraordinarios
5. Su empresa se identifica con
 - Preferimos invertir sin ningún riesgo aunque los rendimientos sean bajos
 - Estamos dispuestos a asumir el riesgo necesario para compensar la inflación
 - Aceptamos el riesgo mínimo para incrementar el capital por arriba de la inflación
 - Nos gusta invertir asumiendo un nivel de riesgo relativamente alto
 - Preferimos inversiones riesgosas que parcialmente ofrezcan altos rendimientos
6. Seleccione los tipos de instrumento en los que ha invertido su empresa
 - Deuda de papeles gubernamentales y/o bancarios a corto plazo
 - Deuda de papeles gubernamentales y/o bancarios a largo plazo
 - Fondos de inversión en instrumentos de deuda
 - Deuda emitida por empresa privada
 - Instrumentos que ofrecen cobertura cambiaria
 - Fondos de inversión en renta variable
 - Instrumentos ligados o referenciados a acciones o índices accionarios
 - Mercado accionario
 - Mercado de opciones y/o futuros

7. ¿En qué tipo y porcentaje de inversiones estaría dispuesto a invertir como máximo en el futuro?

- | | |
|--|---|
| | Deuda de papeles gubernamentales y/o bancarios a corto plazo |
| | Deuda de papeles gubernamentales y/o bancarios a largo plazo |
| | Fondos de inversión en instrumentos de deuda |
| | Deuda emitida por empresas privadas |
| | Instrumentos que ofrecen cobertura cambiaria |
| | Fondos de inversión en renta variable |
| | Instrumentos ligados o referenciados a acciones o índices accionarios |
| | Mercado accionario |
| | Mercado de opciones y/o futuros |

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
Paseo de las Palmas 736, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo C.P. 11000, Ciudad de México

1. Datos del cliente

Datos del cliente

Correo electrónico

Teléfono

2. Cuestionario

1. Su edad está entre

 Más de 60 años 46 y 60 años 31 y 45 años 18 y 30 años menos de 18 años

2. ¿Dispone de recursos a la vista -liquidez- independientes a su inversión para atender emergencias potenciales?

 Sí En ocasiones No

3. ¿Por cuánto tiempo pensaría usted tener su dinero invertido?

 Menos de 1 año De 1 a 3 años De 3 a 5 años De 5 años en adelante

4. ¿Cuál es su objetivo de inversión en la cuenta que mantiene en esta institución?

 Mantener el valor de mi patrimonio y minimizar el riesgo del mismo Incrementar el valor de mi patrimonio por encima de la inflación Obtener flujos periódicos Incrementar el valor de mi patrimonio 2% por encima de la inflación Incrementar el valor de mi patrimonio 5% por encima de la inflación Buscar ganancias extraordinarias sin importar el nivel de riesgo

5. Su conocimiento acerca de las inversiones en los mercados de valores es

 Escaso Entiendo los conceptos generales Sigo los mercados Conocimientos avanzados

6. Seleccione los tipos de instrumento en los que ha invertido su empresa

 Deuda de papeles gubernamentales y/o bancarios a corto plazo Deuda de papeles gubernamentales y/o bancarios a largo plazo Fondos de inversión en instrumentos de deuda Deuda emitida por empresa privada Fondos de inversión en renta variable Instrumentos ligados o referenciados a acciones o índices accionarios Mercado accionario Mercado de opciones y/o futuros

7. ¿En qué tipo y porcentaje de inversiones estaría dispuesto a invertir como máximo en el futuro?

 Deuda de papeles gubernamentales y/o bancarios a corto plazo Deuda de papeles gubernamentales y/o bancarios a largo plazo Fondos de inversión en instrumentos de deuda Deuda emitida por empresas privadas Monedas, tipos de cambio Fondos de inversión en renta variable Instrumentos ligados o referenciados a acciones o índices accionarios Mercado accionario Mercado de opciones y/o futuros

DEV

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
Paseo de las Palmas 736, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo C.P. 11000, Ciudad de México

1. Datos del cliente

Datos del cliente

Correo electrónico

Teléfono

2. Uso o destino que se pretende dar al contrato de intermediación bursátil

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Administración de recursos de terceras personas | <input type="checkbox"/> Personal y negocios |
| <input type="checkbox"/> Únicamente negocios | <input type="checkbox"/> Únicamente personal |
| <input type="checkbox"/> Otro ¿cuál? | |

3. Procedencia de los recursos a operar

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Aguinaldo o PTU | <input type="checkbox"/> Ahorro o inversiones |
| <input type="checkbox"/> Dividendos | <input type="checkbox"/> Fondo de ahorro |
| <input type="checkbox"/> Herencia o donación | <input type="checkbox"/> Ventas de bienes |
| <input type="checkbox"/> Otro ¿cuál? | |

4. Indicadores de los depósitos y retiros esperados

Monto máximo mensual de depósito en efectivo

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Menos de 2 millones | <input type="checkbox"/> Más de 2 millones |
|--|--|

Monto máximo mensual de depósito distinto a efectivo

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Menos de 5 millones | <input type="checkbox"/> Más de 5 millones |
|--|--|

¿Con qué frecuencia realizará depósitos o abonos a su cuenta?

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 1 a 60 al mes | <input type="checkbox"/> Más de 60 al mes |
|--|---|

¿Con qué frecuencia realizará retiros o cargos a su cuenta?

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 1 a 60 al mes | <input type="checkbox"/> Más de 60 al mes |
|--|---|

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
Paseo de las Palmas 736, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo C.P. 11000, Ciudad de México

1. Datos del cliente

Datos del cliente

Correo electrónico

Teléfono

2. Uso o destino que se pretende dar al contrato de intermediación bursátil

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Administración de gastos o ingresos | <input type="checkbox"/> Concentradora para cuenta de tercero |
| <input type="checkbox"/> Disposición y pago de crédito | <input type="checkbox"/> Fideicomiso |
| <input type="checkbox"/> Inversión | <input type="checkbox"/> Fondo de pensiones y previsión social |
| <input type="checkbox"/> Fondo de recompra | <input type="checkbox"/> Fondo o caja de ahorro |
| <input type="checkbox"/> Manejo de tesorería | <input type="checkbox"/> Operación del giro, actividad u objeto social |
| <input type="checkbox"/> Portafolio institucional | |

3. Indicadores de los depósitos y retiros esperados

Monto máximo mensual de depósito en efectivo

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Menos de 5 millones | <input type="checkbox"/> Más de 5 millones |
|--|--|

Monto máximo mensual de depósito distinto a efectivo

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Menos de 5 millones | <input type="checkbox"/> Más de 5 millones |
|--|--|

¿Con qué frecuencia realizará depósitos o abonos a su cuenta?

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 1 a 60 al mes | <input type="checkbox"/> Más de 60 al mes |
|--|---|

¿Con qué frecuencia realizará retiros o cargos a su cuenta?

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 1 a 60 al mes | <input type="checkbox"/> Más de 60 al mes |
|--|---|

4. Información adicional

Número de empleados

- | | | | |
|--------------------------------------|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> Hasta 10 | <input type="checkbox"/> 11 a 50 | <input type="checkbox"/> 51 a 100 | <input type="checkbox"/> 101 a 500 |
| <input type="checkbox"/> 501 a 1,000 | <input type="checkbox"/> 1,001 a 5,000 | <input type="checkbox"/> 5,001 a 10,000 | <input type="checkbox"/> Más de 10,000 |

Número de sucursales

- | | | | |
|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Hasta 5 | <input type="checkbox"/> 6 a 10 | <input type="checkbox"/> 11 a 50 | <input type="checkbox"/> Más de 50 |
|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|

¿Pertenece a un grupo empresarial o consorcio?

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
|-----------------------------|-----------------------------|

Nombre

Nacionalidad